PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION N°299/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2019 – PLURIANUAL 2019/2020 CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS (ID N° 359.028).

Asunción, 17 de mayo de 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a **LICITACION CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2019 – PLURIANUAL 2019/2020 CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS (ID Nº 359.028)** y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2019 – PLURIANUAL 2019/2020 CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS (ID Nº 359.028),** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente, mediante la Resolución N° 96/2019 donde se aprueba la creación del PAC.-

Que el día 08 de mayo de 2019, se llevó a cabo el acto de sesión pública virtual del citado llamado.

Que, según el **Acta de Recepción y Apertura de Sobres N° 09/2019**, efectuado en fecha 10 de mayo de 2019 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la lista de participantes como sigue: **INGALL S.A., MARÍA CONCEPCIÓN VERA GRIMALDI – BRILLO TOTAL, CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A., CHRISTIAN ANDRES SANTACRUZ GÓMEZ – SERVIPAR y CARLOS RUBEN OVIEDO CENTURION- KAAVOTY.**

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente **Disponibilidad Presupuestaria, según CDP N° 813/2019** con un monto de Guaraníes, Ciento Sesenta Millones (Gs. 160.000.000) para el ejercicio fiscal 2019, un monto de Guaraníes, Doscientos Cuarenta Millones (Gs. 240.000.000) sujetos a aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para Ejercicio Fiscal 2020.-

Que, el comité evaluador conformado para el efecto remitió su Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 06/2019 en fecha 10 de mayo de 2019.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales:

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2019 – PLURIANUAL 2019/2020 CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS (ID Nº 359.028)** a la empresa **CLEAN & CLEAN PARAGUAY S.A.,** con **RUC Nº 80082665-5**, por un Monto asciende a Gs. 226.500.000 (**Guaraníes, Doscientos Veinte y Seis Millones, Quinientos Mil)** IVA incluido.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Edgar C. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo

PODER EJECUTIIVO
Secretaría de Desarrollo para Repatriados y Refugiados Connacionales

RESOLUCION Nº 299/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN CONCURSO DE OFERTAS SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2019 – PLURIANUAL 2019/2020 CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL PARA LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE REPATRIADOS (ID N° 359.028).

Artículo 2° DISPONER que la Dirección Administrativa, sea la encargada de la administración del Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada, así mismo, deberá velar por la vigencia y ejecución del mismo.-

Artículo 3° AUTORIZAR a la Dirección Financiera los trámites administrativos tendientes al pago de los servicios realizados por la empresa adjudicada dentro del presente ejercicio fiscal, quedando el saldo pendiente supeditado a la aprobación de la ley de Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, según lo establecido en el contrato a ser suscripto.-

Artículo 4° REGISTRAR, comunicar a quienes corresponda y archivar.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS
Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 2278/03

Edgar E. Ruiz T.
Ministro Secretario Ejecutivo